

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición de Información

2023-0186

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
26 OCT 2023 PM 6:29

25 de octubre de 2023

26/23

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y el señor *Bernabe Riefkohl*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Según el portal cibernético del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico (DDEC), "en su misión de asegurar la rendición de cuentas sobre cada dólar invertido en incentivos económicos, rinde informes anuales a la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico sobre el impacto económico y fiscal de los incentivos de la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico. Esto, hasta la última versión de vigencia bajo ese estatuto. Años subsiguientes se informan conforme al Código de Incentivos de Puerto Rico. Usted puede obtener copia de todos y cada uno de estos informes, aquí". Sin embargo, el último informe disponible corresponde al año fiscal 2020-2021.

Por tanto, y conforme a la misión del DDEC de asegurar la rendición de cuentas, la Senadora y el Senador que suscribe solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al Secretario del DDEC, Manuel Cidre Miranda, que produzca la siguiente información,

conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales, contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A MANUEL CIDRE MIRANDA, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO DE PUERTO RICO

Se le solicita:

1. Copia del Manual de auditorías del DDEC
2. Copia del Plan de auditorías del DDEC
3. Una lista que contenga la siguiente información: todos los decretos otorgados bajo la derogada Ley Núm. 22-2012 o bajo las disposiciones aplicables de la Ley Núm. 60-2019 otorgados por año entre el 1 de enero de 2013 al mayo del 2023. Esta table debe incluir la fecha de otorgación, fecha de monitoría si aplica, fecha de cancelación, nombre del beneficiario - municipio de residencia en Puerto Rico, lugar de procedencia en los Estados Unidos y si el beneficiario además cuenta con decretos adicionales e información sobre la compra de propiedad inmueble.
4. Copia de todos los documentos, informes o materiales de los proyectos puntuales de desarrollo económico llevados a cabo por beneficiarios de la derogada Ley Núm. 22-2012 o bajo las disposiciones aplicables de la Ley Núm. 60-2019.
5. Copia de todos los documentos, informes u otros materiales relacionados a los informes anuales de los beneficiarios, así como los "backgrounds checks", que se le hicieron a los beneficiarios de la derogada Ley Núm. 22-2012 o bajo las disposiciones aplicables de la Ley Núm. 60-2019.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico producirá la información que tenga disponible en ese momento, así indicándolo, y deberá continuar

con la producción de la información solicitada para proveerla tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico, a través de la Secretaría del Senado.

Respetuosamente sometida,



Hon. Ana I. Rivera Lassén



Hon. Rafael Bernabe Riefkohl